

SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE 20 DE ABRIL DE 1998.

PRESIDENTE:

Itma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Alvarez.

Alcaldesa-Presidenta.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Vicente Balibrea Aguado.

D. Domingo José Segado Martínez.

D. Gabriel Ruiz López.

D. Agustín Guillén Marco.

D. José Cabezos Navarro.

INTERVENTOR MUNICIPAL.

D. Rafael Pérez Martínez.

SECRETARIO GENERAL

D. Emilio de Colomina Barrueco.

En Cartagena, siendo las diez horas del día veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen, en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Itma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Alvarez, Alcaldesa-Presidenta, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Emilio de Colomina Barrueco, a fin de celebrar sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno y tratar de los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, justificando su ausencia, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Soler Celdrán.

## Orden del Día:

### PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES CONFORME A LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACION DE FECHA DE 2 DE MARZO DE 1998.

En relación con la Orden de 2 de marzo de 1998 (BORM 21-3-98), de la Consejería de Cultura y Educación, por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales para inversiones en materia de Patrimonio Histórico; el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de gobierno, que se adopte acuerdo por el referido Órgano Municipal, solicitando la concesión de subvenciones a este Ayuntamiento para las inversiones siguientes:

1º.- Adquisición e inmueble en Calle Caballero nº 12.

2º.- Rehabilitación del edificio "El Regidor".

3º.- Redacción de proyecto de rehabilitación del edificio situado en Calle Caridad, nº 2.

1º.- Adquisición de inmueble en Calle Caballero, nº 12.

a) El referido inmueble se encuentra situado en la Calle Caballero nº 12, incluido en el Conjunto Histórico y catalogado en el vigente P.G.M.O.U. con el grado de protección 3, que a efectos de la Ley de Patrimonio Histórico tiene la consideración de Plan Especial de protección.

El inmueble se adquiere con la finalidad de destinarlo a Residencia Juvenil.

Que el edificio está valorado en 35.000.000.- ptas. y se solicita una subvención por importe de 16.000.00.- ptas, comprometiéndose esta Corporación a través de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, cuyo capital social es enteramente público a aportar la cantidad necesaria para la adquisición.

Esta Corporación se compromete en el presente acto al mantenimiento del inmueble durante un mínimo de 25 años.

b) Respecto a la acreditación de la propiedad del bien se acompaña escritura pública otorgada ante el Notario D. Carlos Fernández de Simón de fecha 30 de enero de 1998, en la que se recoge una opción de compra sobre el inmueble a favor de la mercantil Casco Antiguo de Cartagena S.A., se acompaña asimismo, nota simple expedida por el Registro de la Propiedad nº 1.

c) Se acompaña fotocopia del C.I.F. de la Corporación Municipal.

2º.- Rehabilitación del edificio "El Regidor".

a) El edificio denominado "El Regidor", se encuentra catalogado en el P.G.M.O.U. con el nº 108 y con el grado 3 de protección, se sitúa en el Paseo de Alfonso XIII, el uso que se pretende con la rehabilitación del edificio "El Regidor" es destinarlo a dependencias municipales.

El presupuesto de ejecución de las obras es de 27.800.000.- ptas, solicitándose una subvención de 11.700.000.- ptas, comprometiéndose esta Corporación a través de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, cuyo capital social es enteramente público a aportar la cantidad necesaria para la rehabilitación.

Esta Corporación se compromete en el presente acto al mantenimiento del inmueble durante un mínimo de 25 años.

b) Respecto a la acreditación de la propiedad del bien se acompaña escritura pública otorgada ante el Notario D. Antonio Trigueros Fernández de fecha 13 de abril de 1998, adquirida por esta Corporación Municipal, a través de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena S.A.

c) Se acompaña fotocopia del C.I.F. de la Corporación Municipal.

3º.- Redacción de proyecto de rehabilitación del edificio situado en Calle Caridad, nº 2.

a) El palacete denominado "Casa Moreno Sandoval", sito en la calle Caridad esquina a Caballero, se encuentra catalogado en el P.G.M.O.U. con el grado 3 de protección.

El proyecto tiene por objeto la rehabilitación integral del inmueble, a fin de adecuarlo para uso público, y los gastos de redacción del mismo asciende a la cantidad de 6.680.000.- ptas.

Se solicita una financiación para la redacción del proyecto de 2.300.000.- ptas, comprometiéndose esta Corporación Municipal a través de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena, cuyo capital social es enteramente público a aportar la cantidad necesaria para el pago del importe total de los gastos de redacción del proyecto de rehabilitación.

b) Respecto a la acreditación de la propiedad del bien se acompaña escritura pública otorgada ante el Notario D. Antonio Trigueros Fernández de fecha 13 de abril de 1998, adquirida por esta Corporación Municipal, a través de la Sociedad Municipal Casco Antiguo de Cartagena S.A.

c) Se acompaña fotocopia del C.I.F. de la Corporación Municipal.

No obstante V.I. resolverá.= Cartagena, 17 de abril de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diez horas diez minutos, extendiendo yo el Secretario este Acta, que firmaran los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.